

**C. ARTEMISA PLACITO GORDIAN**

Presente

Conforme a las facultades que se le otorgan al suscrito **Arq. José Santos González Gordian**, Director de Planeación y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, establecidas en el Capítulo III, Artículo 26, Fracción III, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 276, 277, 279, 282 y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 20**, a la finca ubicada en la Calle J. Jesús Encarnación Ahumada, Colonia La Hermita, Localidad El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto                     | Cantidad | Importe  | Total    |
|------------------------------|----------|----------|----------|
| Asignación de Número Oficial | 1.00     | \$150.00 | \$150.00 |

**NOTA:** El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

**ATENTAMENTE**

**"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"**  
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, 20 de Septiembre del 2015

**ARQ. JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ GORDIAN**  
Director de Planeación y Desarrollo Urbano



C. c. p. Hacienda Municipal  
C. c. p. Archivo



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito  
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400  
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388  
presidencia@cabocorrientes.gob.mx  
[www.cabocorrientes.gob.mx](http://www.cabocorrientes.gob.mx)